CONTRATO UOC N° 12.2020

CD N° 09/2020 CON ID N° 377.120 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REALIZACIÓN DE OBRAS EXTERIORES – EDIFICIO MUNICIPAL

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER con RUC N° 760528-5**, domiciliada en la calle Cptán. Elias Ayala 147 c/ Avda. Aviadores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Gabriel Villamayor Soler, con Cédula de Identidad N° 760.528**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Colombia, contrata los servicios de la firma **ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER con RUC N° 760528-5**para la ejecución de la obra "**REALIZACIÓN DE OBRAS EXTERIORES – EDIFICIO MUNICIPAL"**, por un monto de **Gs 138.951.944 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato
(h) Seguro contra daños a terceros
(i) Seguro contra accidentes de trabajo
(j) Seguro contra los riesgos en la zona de obras

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Carlos Villamayor
Arquitecto

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.120.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 09/2020**, convocado por la **Municipalidad de Nueva Colombia, según Resolución IM N° 124/2020 de fecha 02 de Setiembre**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 138/2020 de fecha 14 de Octubre de 2020.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102802-001	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	Evento	1		
1.1		Poda y destronque de árboles medianos	Unidad		3	200.617	601.851
1.2		Demolición de muralla de ladrillos esp = 0,15m	Metros cuadrados		19	12.640	240.160
1.3		Demolición de reja metálica	Metro lineal		15	15.775	236.625
1.4		Demolición de muro de nivelación de piedra	Metro lineal		42	13.295	558.390
1.5		Demolición de monolito y mástil	Unidad Medida Global		1	99.429	99.429
1.6		Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global		1	837.633	837.633
2	72102802-001	Explanada frontal	Unidad Medida Global		1		-
2.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados		160	5.388	862.080
2.2		Desmonte de suelo duro con	Metros		30		2.212.890

Carlos Villamayor
Arquitecto

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

		retiro de materiales	cúbicos			73.763	
2.3		Cimiento de piedra bruta colocada	Metros cúbicos		8	385.824	3.086.592
2.4		Muro de nivelación de piedra bruta colocada terminación a la vista	Metros cuadrados		49,6	158.777	7.875.339
2.5		Escalones de mampostería y huella con piedra "tipo rompecabezas".	Metro lineal		18,2	65.699	1.195.722
2.6		Rampa peatonal piso de piedra "tipo Rompecabezas"	Metros cuadrados		22,7	167.620	3.804.974
2.7		Piso de piedra "tipo rompecabezas"	Metros cuadrados		22,8	81.054	1.848.031
2.8		Piso de piedra "tipo empedradito". (resto de cortes).	Metros cuadrados		63,4	74.590	4.729.006
2.9		Cantero de piedra a la vista	Metros cuadrados		3,6	167.461	602.860
3	72102802-001	Carpintería metálica	Unidad Medida Global		1		-
3.1		"Reja metálica estructura de caños y malla metálica tipo tejido, tratamiento anti-oxido y terminación pintura sintética. Según diseño "	Metros cuadrados		44	506.582	22.289.608
3.2		Portón de acceso secundario metálica según diseño con cerradura, terminación con pintura sintética	Metros cuadrados		2	554.289	1.108.578
3.3		Portón de acceso principal tipo corrediza metálica según diseño , terminación con pintura sintética.	Metros cuadrados		21,2	470.203	9.968.304
3.4		Provisión y colocación de pasamano en escalones de accesos y rampas macizado al piso. Según diseño. Terminación con pintura sintética.	Metro lineal		21,5	278.486	5.987.449
3.5		Basurero metálico. Según diseño. Terminación esmalte sintético	Unidad		5	484.190	2.420.950
3.6		Provisión y colocación de mástil para bandera de caño galvanizado. H= 5m	Unidad		3	911.322	2.733.966
4	72102802-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global		1		-
4.1		Columna de iluminación de caño galvanizado equipada con artefacto tipo reflector iluminación indirecta.	Unidad		5	1.433.642	7.168.210
4.2		Alimentación eléctrica	Metro lineal		60	30.467	1.828.020
4.3		Toma corriente en base de columnas de iluminación	Unidad		3	106.905	320.715
4.4		Línea de alimentación + artefacto tipo Reflector al pie del árbol.	Unidad Medida Global		1	707.406	707.406
5	72102802-001	Obras complementarias	Unidad Medida Global		1		-

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Luis Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Villamayo
Arquitecto

5.1		Mantenimiento y Reubicación de equipos de Aire Acondicionados	Unidad		5	1.073.218	5.366.090
5.2		Arreglo general de deposito bajo escalera: Revoque + abrir abertura para puerta + puerta con marco,contramarco,cerradura + reparación de puerta existente+pintura general + mantenimiento de inst. eléctrica.	Unidad Medida Global		1	4.015.926	4.015.926
5.3		Techo de escalera externa acceso de concejales: revestido de escalones con piso antideslizante + revoque de muralla + pintura gral. + inst. eléctrica.	Costo por Mil		1	6.691.444	6.691.444
5.4		Reparación de guarda obra lado posterior	Metros cuadrados		14	32.940	461.160
5.5		Provisión y colocación de reja metálica en ventana lateral 1,40x1,10m. Tratamiento con anti-oxido y pintura sintética.	Unidad		1	428.346	428.346
5.6		Aislación de techo de losa Hormigón existente oficina Concejales: Contrapiso + carpeta + membrana liquida.	Metros cuadrados		88,5	120.149	10.633.187
5.7		Desagüe pluvial, bajada de chapa n° 24 longitud 20ml+ bandeja de captación sobre losa. 4 unidades	Unidad Medida Global		1	1.208.762	1.208.762
5.8		Pintura de baranda balcón	Metros cuadrados		57,6	31.112	1.792.051
5.9		Reparación de portón de acceso vehicular al patio + pintura	Unidad Medida Global		1	1.639.080	1.639.080
5.10		Construcción de piso de H°.A° en acceso vehicular	Metros cuadrados		40	97.203	3.888.120
5.11		Reparación de depósito lado posterior: Demolición y reposición de techo de chapa metálica + demolición y reposición de revoques + demolición y sustitución de aberturas por metálicas puerta y balancines + piso cerámico +instalación eléctrica + pintura general + guarda obra.	Unidad Medida Global		1	11.746.280	11.746.280
5.12		Jardinería: Preparación de base + empastado + plantas ornamentales + inst. de canilla de patio	Unidad Medida Global		1	2.410.745	2.410.745
5.13		Reparación de vereda existente y limpieza con hidro-lavadora	Metros cuadrados		100	15.270	1.527.000
5.14		Provisión y colocación de "Placa Recordatoria", confeccionada en chapa noble de acero inoxidable o bronce corpóreo grabado permanente en bajo relieve con logo y colores según diseño 0,40x0,50m	Unidad			3.191.175	3.191.175

Arq. Villamayor
Arquitecto

Abog. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Ruben Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

5.15		Limpieza final	Unidad Medida Global		1	627.791	627.791
						Total Adjudicado:	**138.951.944**

El monto total a pagar por la ejecución de dicha obra es Gs 138.951.944 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **El plazo para la terminación de la obra es de 90 (NOVENTA) días; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales, Feriados Distritales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.**

Lugar

Finca o Matrícula Nº: En el Lote N° 5 de la Manzana 7 de la zona centro Finca N° 587

Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: Cta. Cte. Catastral 00170-19-0024-05-00-00/001

Sitio donde se ejecutará la obra: Avenida 29 de Setiembre y Calle República de Colombia y Santa Rosa- En la zona centro de la ciudad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el departamento de Administración y Finanzas y la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

a. Al 35% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente
b. A 70% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente
c. Y por último contra la Recepción definitiva, se pagará el saldo restante, con la presentación del Certificado de Obra, el Libro de Obra completo y la Recepción Final correspondiente

Queda además aclarar que los pagos dependen de la disponibilidad bancaria que exista en la institución municipal, debido a que las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda son por etapas, no son desembolsados en una única vez

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Carlos Villamayor
Arquitecto

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **30 (TREINTA) días posteriores como máximo,** contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.
La recepción provisoria será a más tardar a los 15 días de que el oferente haya realizado la solicitud del mismo por escrito El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 días hábiles después de la recepción provisoria

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (DIEZ POR CIENTO)**
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **120 DÍAS CALENDARIOS**
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra a solicitud del contratista por escrito.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REALIZACIÓN DE OBRAS EXTERIORES – EDIFICIO MUNICIPAL

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Carlos Villamayor
Arquitecto

Lic. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, a los **29** días del mes de **Octubre** de 2020.

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Arq. Carlos Gabriel Villamayor Soler
C.I. N° 760.528
Contratista

Carlos Villamayor
Arquitecto